INFORME DEL COMITE DE EVALUACION Nº 13/11

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 15 de Marzo del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 13 para la adquisición de Servicios de Despachante de Aduanas, con ID N° 207.088

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Cnel DEM Cesar Enrique Caballero Medina**, Presidente del Comité de Evaluación y en presencia Miembros componentes: **Cnel DEM Héctor Milciades Pérez Núñez, Cap AvL Eduardo Cuevas Martínez, Stte JM Betina María Alejandra Vera Riveros,** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta conforme a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Formulario de ofertas firmado y Completado.	Poder Suficiente del firmante de la oferta
1	**Lorenzo Fleitas**	Si	Si	Si	Si
2	**Pedro Céspedes**	Si	Si	Si	Si
3	**San Sebastian**	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

El presente análisis es realizado de conformidad a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en al Art.64 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se anexa a este informe de evaluación los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, referente a los requisitos básicos del presente proceso de contratación directa y el cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La presente adjudicación conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, será por el Total.

Cuadro comparativo de precios

Nº	Oferentes en orden ascendente	Precio de la Oferta Presentada total	Diferencias	Precio mínimo presentada	Precio máxima presentada
1	**Lorenzo Fleitas**	Según ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	20.000.000	40.000.000
2	**Pedro Céspedes**	Según ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	20.000.000	40.000.000
3	**San Sebastian**	Según ley 220/93 del Arancel Profesional del Despachante de Aduanas	0	20.000.000	40.000.000

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado la verificación de las documentaciones y el análisis de las ofertas, el comité observa que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra estrictamente a lo que establece la Ley 220/93 de Arancel del Despachante de Aduanas.

Realizada la evaluación del cuadro comparativo de precios, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por los oferentes, no son suficiente para determinar una Adjudicación, por no presentar diferencias de precios entre los Oferentes, debiendo recurrir al análisis de Calidad, (antecedente y experiencias) practicadas al Oferente, evaluando a los mismos como recomienda la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de la nota N° 737/11 de fecha 21 de enero del corriente, dirigido a la U.O.C N° 4 de la Fuerza Aérea en la cual dicta que el criterio de evaluación correspondiente para este tipo de Llamado deberá regirse por el Art 53 y 54, de la Contratación de Consultaría, de la Ley 2.051/03 y Art, 96 del Decreto N° 21.909/03 basados en : carácter predominante intelectual, Meritos del Oferente, Aptitudes y Actitudes personales, dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. Se evalúan los siguientes Criterios, detallados en el cuadro comparativo que se expresan mas abajo:

Análisis de Basado en los Antecedentes del Oferente

OFERENTE: LORENZO FLEITAS

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 4 (cuatro) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante	Habilitado desde 14/02/84, con 26 años de servicios.	40
2. Experiencias: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 puntos por cada Institución Pública o Privada a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado.	Presenta Constancia de haber realizado Despachos Privados, pero NO Posee un despacho de servicios similares al requerido por la Fuerza Aérea.	00
TOTAL DE PUNTOS		40

OFERENTE: PEDRO CESPEDES

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 4 (cuatro) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante	Habilitado desde 13/03/86, con 25 años de servicios.	40
2. Experiencias: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 puntos por cada Institución Pública o Privada a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado.	Presenta Constancia de haber realizado Despachos a Instituciones Publicas, pero NO Posee un despacho de servicios similares al requerido por la Fuerza Aérea.	00
TOTAL DE PUNTOS		40

OFERENTE: SAN SEBASTIAN

REQUISITOS	DETALLE	PUNTAJE
1. Antecedente del Despachante: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: se otorgaran 4 (cuatro) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula Profesional Habilitante	Habilitado desde 19/01/83, con 28 años de servicios.	40
2. Experiencias: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera, se otorgaran 5 puntos por cada Institución Pública o Privada a quien el despachante haya prestado **servicios similares** al objeto del llamado.	Presenta Constancias de Haber realizado despachos a Instituciones Públicas y Privadas además Posee 03 (tres) despachos de servicios similares al requerido por la Fuerza Aérea	15
TOTAL DE PUNTOS		55

DETALLE DE LAS PUNTUACIONES

LORENZO FLEITAS	40	Pts.
PEDRO CESPEDES	40	Pts.
SAN SEBASTIAN	**55**	**Pts.**

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar por el total en el presente proceso de Contratación Directa de Servicio de Despachante de Aduanas a la **Agencia San Sebastian,** Según dicta el **Art 93 Inc. N° 5 Selección basada en los antecedentes de la Firma Consultora y el Art. 94 Inc 2.1 a) La experiencia especifica de la consultora en relación con la tarea por asignar.** La firma recomendada tiene 27 años de experiencias en el servicio y posee la realización de 03 (tres) despachos similares a lo requerido por **la Fuerza Aérea,** presenta el mejor puntaje obtenido en la Evaluación de Calidad y Experiencia practicada a los Oferentes. Además la oferta presentada esta dentro del margen de la disponibilidad Presupuestaria destinada para tal efecto.

Agencia Adjudicada: San Sebastian

U.R 314-BRIGADA LOGISTICA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total máximo (IVA incluido si corresponde)
1	78141502-001	Provisión de Servicio de Despacho de Aduanas, para los servicios de Importación y Exportación de Material, Equipos y Accesorios Militares de seguridad Aeronáuticos.	eventos	20.000.000	40.000.000
				TOTAL	40.000.000

La suma adjudicada a la Agencia **San Sebastián** es como mínimo Gs. 20.000.000 y como máximo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).
La presenta Adjudicación se basa en lo establecido en el Art. 27 y 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el capítulo III, sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y sección VII "Adjudicacion" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la citada Ley.

Betina M. Vera Riveros
Stte JM - Asesora Jurídica U.O.C

Eduardo Cuevas Martínez
Cap Avi - Miembro.

Hector M. Perez Nuñez
Cnel DEM - Miembro

Cesar E. Caballero Medina
Cnel DEM – Ptte Comité de Evaluación.